REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Concejo Municipal FGR/nro

CERTIFICADONº 379

Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Nonagésima Segunda de fecha 9 de Junio de 2015, el Concejo Municipal acordó lo siguiente:

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar el comodato entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y **la Junta de Vecinos Villa El Rosario** para la entrega de un retazo de terreno cuyo titulo de dominio se encuentra inscrito a fojas 1717 Nº 1586 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz año 2003. El comodato tendrá una duración de 20 años contados desde la suscripción del contrato.

En Santa Cruz, a 9 días del mes de Junio del año dos mil

quince.

FERMIN GUTTERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)